

DCR806 |

Régimen laboral vigente.

Maestría en derecho corporativo.

- Guía didáctica del facilitador •





Colaboradores en la redacción de la Guía didáctica
de la materia régimen laboral vigente / DCR806

Elaboración: **Carlos Ubaldo Osorio Díaz.**

Dirección de Desarrollo Académico: **Lilian Dabdoub Alvarado**

Coordinación de diseño instruccional: **Sandra Luz Cortés Martínez**

Diseño instruccional: **María Isabel Martínez Coria**

Desarrollo multimedia: **María Teresa Zermeño Marchena**

Diseño gráfico: **Rosalinda Gallegos Morales**

Corrección de estilo: **Alfredo Vargas Taboada**

Régimen laboral vigente / DCR806

Primera edición

Versión 2.0

DR © 2017 Eric Albert Pearse Hughes

DR © 2017 Universidad Latinoamericana, S.C.

Gabriel Mancera 1402, Colonia del Valle, Benito Juárez, México, D.F. C.P.03100

La presente obra es el resultado de un colectivo de trabajo que laboró de acuerdo con la metodología didáctica desarrollada por la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad Latinoamericana, S.C.

Esta edición en español es la única autorizada.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra en cualquier medio sin permiso escrito de la Dirección de Desarrollo Académico. Universidad Latinoamericana, S.C.

El préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso de este ejemplar requerirá también la autorización del editor o de sus representantes. Publicado en México / *Published in Mexico*

OBJETIVO GENERAL DE LA MATERIA

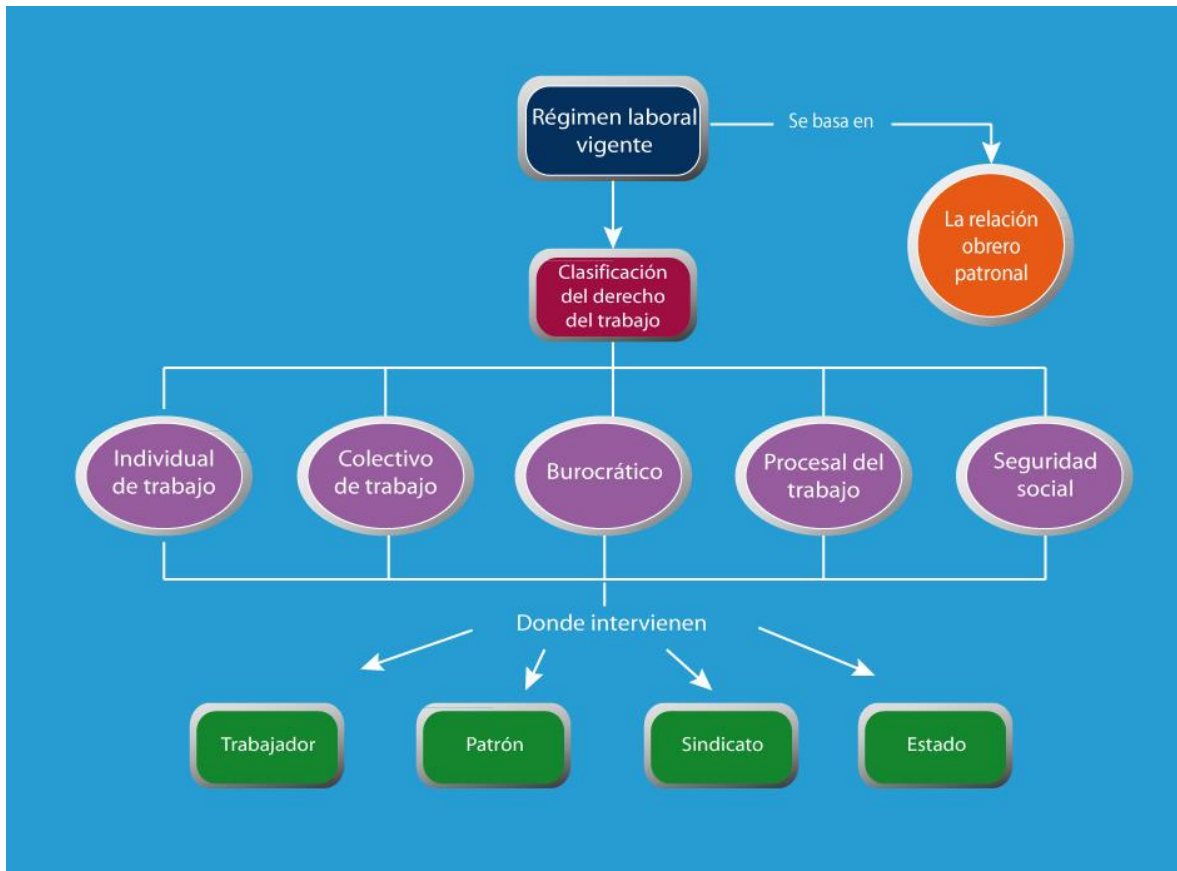
El estudiante aplicará en entornos empresariales el régimen laboral actual a través del análisis de la reforma constitucional en la materia, así como las funciones de las autoridades de trabajo, con el fin de que la empresa cumpla con las obligaciones impuestas por la ley en las relaciones tanto individuales como colectivas con los trabajadores.

TEMAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Semana	Tema	Resultados de aprendizaje
Semana 1	Derecho individual del trabajo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los fundamentos constitucionales del Derecho laboral. 2. Identificar los sujetos del Derecho laboral. 3. Especificar en qué consisten las condiciones generales de trabajo. 4. Ejemplificar los casos aplicables a la suspensión, rescisión y terminación de la relación de trabajo.
Semana 2	Derecho colectivo de trabajo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Especificar el papel de los sindicatos. 2. Identificar a los sujetos del Derecho colectivo y el contrato aplicable. 3. Definir en qué consiste una negociación colectiva. 4. Explicar las consecuencias jurídicas de la huelga.
Semana 3	Derecho burocrático.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los derechos y obligaciones de los trabajadores al servicio del Estado y titulares. 2. Especificar en qué consisten las condiciones generales de trabajo en el ámbito burocrático. 3. Identificar en qué consiste el derecho colectivo del trabajo y la huelga en el sector burocrático. 4. Describir a las autoridades encargadas de dar solución a los conflictos laborales en materia burocrática.
Semana 4	Derecho procesal del trabajo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Distinguir los principios procesales. 2. Reconocer el papel de las autoridades laborales. 3. Diferenciar a los conflictos laborales individuales y colectivos de naturaleza jurídica y económica. 4. Caracterizar el procedimiento ordinario y especial de trabajo.
Semana 5	Seguridad social.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir los principios rectores del Instituto Mexicano del Seguro Social. 2. Reconocer el papel del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

		<p>4. Identificar las características de la obligatoriedad de la seguridad social.</p> <p>5. Especificar las particularidades del régimen voluntario.</p>
--	--	---

ESQUEMA DEL CONTENIDO



PROYECTO PROFESIONAL

Es necesario que leas por completo el documento proyecto profesional que te permitirá conocer los entregables que debes realizar cada semana. Dicho documento lo encuentras en la plataforma, en la sección “Avance del Proyecto Profesional”.

En caso de que tengas dudas, consulta a tu facilitador.

A lo largo de la materia desarrollarás un proyecto denominado: **Ejercicios prácticos del Derecho laboral.**

Con base a los conocimientos adquiridos a lo largo de las semanas, bajo un esquema de análisis del material brindado, tales como las diversas legislaciones que se estudiarán a lo largo de esta materia, podrá aplicarse el conocimiento adquirido de manera práctica.

Siendo parte del quehacer diario de toda empresa el emplear personal para realizar su actividad económica, para el abogado corporativo es preponderante contar con una puntual estructura jurídica laboral a favor de la empresa, y por lo tanto es fundamental tener un vasto conocimiento en la realización y revisión de

contratos laborales, conocer las prestaciones laborales, saber elaborar el cálculo correcto en el caso de rescisión o terminación de la relación de trabajo, como la relación sindical.

Una incorrecta aplicabilidad de la Ley laboral, podría conllevar graves consecuencias legales y económicas para la empresa. Por lo tanto en el contexto profesional del derecho laboral y corporativo es necesario contar con los conocimientos teóricos y prácticos requeridos para tener así una capacidad jurídica de reacción adecuada.

Para la elaboración del proyecto profesional aplicaremos el conocimiento adquirido durante las cinco semanas, simulando tú vida profesional como abogado corporativo, a través de la realización de un contrato individual por tiempo indeterminado; un contrato colectivo de trabajo: realizarás, asimismo, un nombramiento de un trabajador al servicio del Estado y; por último, un convenio que dé por terminada la relación individual del trabajo. Por lo tanto los contratos que elaborarás en el desarrollo del proyecto profesional son:

- Contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado: A través de este ejercicio, abordaremos la temática individual del trabajo, a través del cual simularemos la contratación de un trabajador por tiempo indeterminado, contrato en el que tendrás que describir el tipo de relación laboral, actividades que realizará el trabajador, jornada laboral, lugar específico donde prestará sus servicios y recibirá salario.
- Contrato colectivo: Se trata de un documento de gran importancia a efecto de conocer la estructura de un contrato colectivo de trabajo que rige la relación colectiva laboral, ejercicio que, en un futuro, nos facilita la elaboración, revisión o negociación del contrato colectivo de trabajo.
- Nombramiento de un trabajador al servicio del Estado: A través de este ejercicio se abordará el punto central bajo el cual se rige la relación laboral de un trabajador al servicio del Estado, lo que nos facilita el conocer su estructura y de ahí partir para el tratamiento de la relación laboral.
- Convenio de terminación de la relación laboral individual del trabajo: Para la rotación existente de personal que se da en la empresa. Tratándose de relación individual de trabajo es indispensable que la terminación de la relación individual de trabajo se lleve a cabo a través de convenio que deberá ratificarse ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

La elaboración del proyecto profesional te permitirá, aplicar el conocimiento adquirido a lo largo de cinco semanas.

Se realizarán cuatro avances (uno por semana), mismos que al final del curso deberás integrar en el Reporte final.

Para fines de evaluación, las actividades se han dividido a lo largo de las cinco semanas de trabajo de la asignatura, tal y como se describe a continuación:

•**Semana 1. Contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado.** Realizarás un contrato individual del trabajo, en el cual aplicarás los conocimientos adquiridos durante esta semana, quedando a criterio del estudiante el nombre del trabajador y del patrón; monto del salario: fecha de ingreso del trabajador a la fuente laboral; y sus funciones.

•**Semana 2. Contrato colectivo de trabajo.** Elaborarás un contrato colectivo de trabajo bajo los mismos datos que realizaste el de la primera semana, a diferencia que éste deberás llevarlo a la relación colectiva del trabajo.

•**Semana 3. Nombramiento de un trabajador al servicio del Estado.** En un documento Word elaborarás el nombramiento de un trabajador al servicio del Estado, bajo los requisitos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, quedando a consideración del alumno los datos del trabajador y la Institución bajo los cuales realizará el nombramiento.

•**Semana 4. Convenio de terminación de la relación laboral por mutuo acuerdo en relación individual del trabajo y escrito para presentación, ratificación ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.**

Elaboraras un convenio en el cual se dé por concluida la relación individual de trabajo por mutuo acuerdo, siendo indispensable que se ponga a consideración de la junta, de manera escrita, el convenio y su ratificación, utilizando como base el estudiante el contrato individual de trabajo que realizó en la primera semana.

•**Semana 5. Reporte final.** Deberás incorporar los contratos que has elaborado en un sólo reporte, y generar una recomendación o conclusión a la empresa sobre los puntos que debe de observar y tener en consideración en la relación obrero patronal, sindical y de la seguridad social.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PORCENTAJES TOTALES

Actividades (sumativas)	Porcentaje
Participación en foro	40%
Proyecto Profesional	60%
Porcentaje total	100%

DISTRIBUCIÓN SEMANAL

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Porcentajes totales
Actividades de aprendizaje	ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE NO SE EVALÚAN. SON PREDECESORAS PARA RESPONDER EN LOS FOROS Y REALIZAR EL PROYECTO PROFESIONAL.					0%
Foro de discusión (Quinto día de la semana académica)	8%	8%	8%	8%	8%	40%
Proyecto Profesional (Séptimo día de la semana académica)	1 ^{er} avance 10%	2 ^o avance 10%	3 ^{er} avance 10%	4 ^o avance 10%	Entrega final 20%	60%
PORCENTAJES SEMANALES	18%	18%	18%	18%	28%	100%

SEMANA 1

Derecho individual de trabajo

INTRODUCCIÓN A LA SEMANA 1



Bienvenido a la materia **Régimen laboral vigente**.

¿Sabes en qué consiste el Derecho individual del trabajo?

Las relaciones individuales de trabajo, se rigen por los intereses personales de los sujetos como son el patrón y el trabajador, a diferencia del derecho del trabajo colectivo que obedece a intereses de un grupo o gremio determinado.

En el derecho individual del trabajo se aplican normas laborales preexistentes basadas en la Ley Federal del Trabajo y en el contrato individual del trabajo para el caso de que éste existiera.

En esta semana analizaremos las principales directrices de la relación individual del trabajo, como son los contratos individuales de trabajo en sus diferentes modalidades, los derechos y prestaciones a las cuales tiene el trabajador frente al empleador.

Un tema de relevancia es la terminación de la relación laboral o rescisión, que puede dar nacimiento a una terminación consensuada o a un despido justificado o injustificado, teniendo cada uno de ellos un tratamiento especial que todo abogado corporativo debe conocer.

A través de los conocimientos adquiridos en esta semana podrás contribuir a tu Proyecto Profesional de manera práctica, materializando tu conocimiento en la realización de un contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado.


Se sugiere que en tu formación como próximo maestro en Derecho corporativo, pongas el mayor esfuerzo en el estudio de las relaciones individuales de trabajo, puesto que en la vida práctica es un tema de gran relevancia que no puede ser desconocido ni minimizado.







TRABAJO INDEPENDIENTE



ACTIVIDADES DE LA SEMANA

ACTIVIDAD	INSTRUCCIÓN	RECURSO
<p>Lectura</p> 	<p>Para iniciar las actividades de esta materia, lee el artículo 123 Constitucional apartado A.</p> <p>Lo importante es que identifiques los derechos constitucionales laborales, directriz de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>Legislación: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Vigente)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título VI. Del trabajo y de la previsión social. Artículo 123 Constitucional apartado A. <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección V-lex).</p>
	<p>Da lectura a la Ley Federal del trabajo del título segundo al título sexto.</p> <p>Identificar la regulación que le da la Ley Federal del Trabajo a las relaciones individuales de trabajo.</p>	<p>Legislación: Ley Federal del Trabajo (vigente).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título segundo al título sexto. <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección V-lex)</p>
	<p>Lee los capítulos III, IV, VII y X del libro Derecho laboral un enfoque práctico.</p> <p>Donde encontrarás temas fundamentales de la relación individual del trabajo.</p>	<p>Libro: Méndez C. (2014). <i>Derecho laboral un enfoque práctico</i>, México. Ed. McGraw-Hill Interamericana, 2ª ed.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segunda parte <ul style="list-style-type: none"> ○ III. Relaciones individuales de trabajo. ○ IV. Condiciones generales de trabajo. ○ VII. Trabajos especiales. ○ X. Suspensión rescisión y terminación de las relaciones de trabajo.

		(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección McGraw-Hill Interamericana).
	<p>Revisa la presentación <i>La relación individual de trabajo</i>.</p> <p>En este recurso encontrarás los tipos de contrato individual de trabajo, como la manera general de las condiciones de trabajo.</p>	Presentación: <i>La relación individual de trabajo</i> .
<p>Sesión</p> 	<p>Recuerda que debes asistir a tu sesión. Es importante que tomes notas.</p> <p>Se abordarán los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios del derecho del trabajo. • Sujetos de la relación laboral y formas de contratación. • Condiciones generales de trabajo. • Suspensión, rescisión y terminación de la relación de trabajo. <p>Lo importante es que al finalizar esta sesión identifiques los puntos centrales de la relación individual de trabajo.</p> <p>El facilitador explicará en qué consiste la entrega del avance del Proyecto Profesional correspondiente a esta semana.</p>	
<p>Pregunta de discusión</p> 	<p>Participa en el Foro de discusión respondiendo la siguiente pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué diferencias existe entre la relación laboral por tiempo determinado y por tiempo indeterminado, incluyendo las implicaciones de un despido injustificado? <p>Además, retroalimenta la participación de al menos uno de tus compañeros.</p> <p>Tu participación debe tener un mínimo de 200 palabras y un máximo de 300; ser lógica y congruente con la pregunta.</p> <p>Comparte tu respuesta a más tardar el quinto día de la semana académica.</p>	Comparte tu respuesta.
<p>Avance del Proyecto Profesional</p>	<p>Recuerda que en este momento debes desarrollar las actividades correspondientes a la primera entrega del proyecto.</p> <p>Toma como base la información que se ha revisado.</p>	Enviar el primer avance.

	<p>Semana 1: Contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado.</p> <p>En caso de que tengas dudas, consulta al facilitador.</p>	
<p>Reflexión</p> 	<p>Para cerrar, es importante que reflexiones sobre tu aprendizaje de los temas revisados durante la semana. Considera las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué consecuencias tendría para la empresa una incorrecta planeación laboral? • ¿Cuáles son las bases para calcular la indemnización por un despido injustificado? <p>Te recomendamos que registres tus reflexiones en un documento. No es necesario que lo envíes, ya que formará parte de tu análisis personal sobre tu nivel de aprovechamiento; sin embargo, es conveniente que las conserves pues te serán de gran utilidad al integrar tu Reporte final del Proyecto Profesional.</p> <p>Identifica las dudas que aún tengas o los aspectos en los que quieras profundizar y escribe a tu facilitador en el Foro de dudas.</p>	

SEMANA 2

Derecho colectivo de trabajo.



INTRODUCCIÓN A LA SEMANA 2

Esta semana abordaremos el Derecho colectivo de trabajo, que tiene como base el derecho de un grupo de trabajadores o patronos a coaligarse, a través de la libertad sindical.

Existen tanto sindicatos de trabajadores, como de patronos, con la finalidad de asegurar la defensa de los derechos laborales e intereses comunes, esta capacidad de defensa es la facultad otorgada en el texto Constitucional en su artículo 123 apartado A fracción XVI.

El Derecho colectivo de trabajo, también conocido como derecho sindical, surge bajo la directriz de conquistar el bienestar presente y futuro de sus miembros, en la conservación y mejoramiento de sus derechos laborales.

A través del Derecho colectivo de trabajo, se da nacimiento al contrato colectivo de trabajo, el contrato ley y el derecho a huelga.

A diferencia del Derecho individual de trabajo, en el Derecho colectivo de trabajo existe una representación del grupo de trabajadores y de patronos, que son representados por un sindicato, mismo que, como se menciona en líneas anteriores, procurara tutelar los derechos laborales así como la superación de los mismos.



El estudio del Derecho colectivo de trabajo, es primordial para el abogado corporativo, atendiendo a la función que desarrollará como jurista de la empresa, y debido a que puede encontrar su masa laboral bajo la representación sindical, teniendo ésta un tratamiento diferente al que se da en la relación individual del trabajo.






TRABAJO INDEPENDIENTE



ACTIVIDADES DE LA SEMANA

ACTIVIDAD	INSTRUCCIÓN	RECURSO
<p>Lectura</p> 	<p>Da lectura al libro de Méndez C. (2014). Analiza los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sindicatos - Contrato colectivo de trabajo. - Contrato Ley. - Reglamento interior de trabajo. - Suspensión de la relación laboral - Huelga 	<p>Libro: Méndez C. (2014). <i>Derecho laboral un enfoque práctico</i>. México, Ed. McGraw-Hill Interamericana, 2ª. Ed.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tercera parte. Relación colectiva de trabajo <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección McGraw-Hill Interamericana).</p>
	<p>Examina el Artículo 123 Constitucional en su apartado "A", fracción XVI.</p>	<p>Legislación: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Vigente)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 123 Constitucional apartado A. Fracción XVI. <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección Vlex).</p>
	<p>Revisa la presentación <i>Derecho colectivo de trabajo</i>. En este recurso identificarás las características de la teoría del caso.</p>	<p>Presentación: <i>Derecho colectivo de trabajo</i>.</p>
<p>Sesión</p> 	<p>Recuerda que debes asistir a tu sesión. Es importante que tomes notas.</p> <p>Se abordarán los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sujetos en la relación colectiva del trabajo • Sindicatos • Contrato colectivo de trabajo. • Contrato Ley. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión de la relación laboral • Huelga <p>Lo importante es que al finalizar esta sesión identifiques los elementos de relevancia de la relación colectiva del trabajo.</p> <p>El facilitador explicará en qué consiste la entrega del avance del Proyecto Profesional correspondiente a esta semana.</p>	
<p>Pregunta de discusión</p> 	<p>Participa en el Foro de discusión respondiendo la siguiente pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Los sindicatos cumplen actualmente con los fines para los que fueron creados? ¿Por qué? Menciona un ejemplo que sustente tu respuesta. <p>Además, retroalimenta la participación de al menos uno de tus compañeros.</p> <p>Tu participación debe tener un mínimo de 200 palabras y un máximo de 300; ser lógica y congruente con la pregunta.</p> <p>Comparte tu respuesta a más tardar el quinto día de la semana académica.</p>	<p>Comparte tu respuesta.</p>
<p>Avance del Proyecto Profesional</p> 	<p>Recuerda que en este momento debes desarrollar las actividades correspondientes a la segunda entrega del proyecto.</p> <p>Toma como base la información que se ha revisado.</p> <p>Semana 2: Contrato colectivo de trabajo.</p> <p>En caso de que tengas dudas, consulta al facilitador.</p>	<p>Enviar el segundo avance.</p>
<p>Reflexión</p> 	<p>Para cerrar, es importante que reflexiones sobre tu aprendizaje de los temas revisados durante la semana. Considera las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué diferencia existe entre la relación individual de trabajo y la colectiva? • ¿Diferencia entre el contrato colectivo de trabajo y el contrato ley? • ¿Qué se requiere para la creación de un sindicato? <p>Te recomendamos que registres tus reflexiones en un documento. No es necesario que lo envíes, ya que formará parte de tu análisis personal sobre tu nivel de aprovechamiento; sin embargo, te recomendamos que las conserves y, posteriormente, la utilices al momento de integrar tu Reporte final del Proyecto</p>	

Profesional.

Identifica las dudas que aún tengas o los aspectos en los que quieras profundizar y escribe a tu facilitador en el Foro de dudas.

SEMANA 3

Derecho burocrático.



INTRODUCCIÓN A LA SEMANA 3

En esta tercera semana del curso se abordará el tema del Derecho laboral burocrático

El Derecho burocrático, es la relación obrero patronal que se da entre el Estado y sus trabajadores denominados servidores públicos, teniendo el Estado bajo esta figura la calidad de patrón; su origen Constitucional se encuentra en el artículo 123 apartado “B” y por su ley reglamentaria: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El derecho burocrático regula la relación del Estado con sus servidores públicos, tanto a nivel Municipal, Estatal y Federal, que evoluciona a partir del derecho administrativo pero concretándose al tema laboral, teniendo esta materia miras a ser autónoma al derecho laboral ya que si bien es cierto tutela la relación patronal del Estado frente al trabajadores denominados servidores públicos, tiende a tener un tratamiento diverso a la relación laboral entre particulares.

Esta semana estudiaremos los puntos fundamentales del Derecho laboral burocrático, como lo son sus sujetos, condiciones generales de trabajo, Derecho colectivo del trabajo y huelga, autoridades encargadas de dar solución a los conflictos obrero- patronales, todo esto enfocado al área laboral burocrática.

Esta semana materializaremos el conocimiento a través de la creación de un nombramiento de un trabajador al servicio del Estado. Con base al material de estudio, este ejercicio nos permitirá realizar tan importante nombramiento, mismo que faculta al servidor público a ejercer las funciones encomendadas por el Estado.



Atendiendo al conocimiento de semanas pasadas robustecido con el de la actual, podremos percatarnos de las diferencias y similitudes entre la relación individual y colectiva del trabajo con la burocrática, que si bien es cierto ambas son de carácter laboral cada una de ellas tiene su peculiaridad.






TRABAJO INDEPENDIENTE



ACTIVIDADES DE LA SEMANA

ACTIVIDAD	INSTRUCCIÓN	RECURSO
Lectura 	Lee y analiza el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este apartado encontraras el fundamento Constitucional del Derecho laboral burocrático.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (vigente). <ul style="list-style-type: none"> Artículo 123 Constitucional apartado B. (Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección v-lex).
	Lee y analizar los artículos que se señalan de la Ley federal de los trabajadores al servicio del Estado. Se identificarán los principales fundamentos legales de los temas abordados esta semana.	Ley federal de los trabajadores al servicio del Estado. (Vigente) <ul style="list-style-type: none"> Artículos: 1, 12,15,21 a 31, 43,44,45,67 a 86, 92 a 98 y de 112 a 117. (Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección V-lex).
	Revisa la presentación <i>Derecho laboral burocrático</i> . En este recurso encontraras las principales figuras de este derecho.	Presentación: <i>Derecho laboral burocrático</i> .
Sesión 	Recuerda que debes asistir a tu sesión. Es importante que tomes notas. Se abordarán los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> Sujetos del derecho burocrático y relación laboral. Condiciones generales de trabajo en el ámbito burocrático. Derecho colectivo del trabajo y huelga en el sector burocrático. Autoridades encargadas de dar solución a los conflictos laborales. Es importante que al finalizar esta sesión identifiques las principales figuras del derecho laboral burocrático.	
Pregunta de	Participa en el Foro de discusión	Comparte tu respuesta.

<p>discusión</p> 	<p>respondiendo la siguiente pregunta:</p> <p>¿Cuál es la diferencia entre la relación individual del trabajo y la relación burocrática del trabajo, respecto a las causales para ser cesado el trabajador sin responsabilidad para el patrón o titulares de las dependencias?</p> <p>Además, retroalimenta la participación de al menos uno de tus compañeros.</p> <p>Tu participación debe tener un mínimo de 200 palabras y un máximo de 300; ser lógica y congruente con la pregunta.</p> <p>Comparte tu respuesta a más tardar el quinto día de la semana académica.</p>	
<p>Avance del Proyecto Profesional</p> 	<p>Recuerda que en este momento debes desarrollar las actividades correspondientes a la tercera entrega del proyecto.</p> <p>Toma como base la información que se ha revisado.</p> <p>Semana 3: Nombramiento de un trabajador al servicio del Estado.</p> <p>En caso de que tengas dudas, consulta al facilitador.</p>	<p>Enviar el tercer avance.</p>
<p>Reflexión</p> 	<p>Para cerrar, es importante que reflexiones sobre tu aprendizaje de los temas revisados durante la semana. Considera las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las principales prestaciones del trabajador al servicio del Estado? • ¿Por qué causas puede ser despedido un servidor público? • ¿Qué papel desempeña el nombramiento que se emite al servidor público? <p>Te recomendamos que registres tus reflexiones en un documento. No es necesario que lo envíes.</p> <p>Identifica las dudas que aún tengas o los aspectos en los que quieras profundizar y escribe a tu facilitador en el foro de dudas.</p>	

SEMANA 4

Derecho procesal del trabajo.

INTRODUCCIÓN A LA SEMANA 4



Esta semana estudiaremos la aplicación procedimental del derecho laboral, mismo que se define como el conjunto de normas jurídicas que norman la actividad generadora de actos jurídicamente regulados, encaminados al dictado de una resolución, que reconocerá o constituirá un derecho que puede ser controvertido o no controvertido.

A través del derecho procesal del trabajo, se llevan ante la junta de Conciliación y Arbitraje las controversias y conflictos de trabajo entre los trabajadores, patrones y sindicatos, asimismo, pueden solicitar la intervención de la Junta de Conciliación y Arbitraje para el reconocimiento o constitución del Derecho, sin la existencia de controversia.

A través de las Juntas de Conciliación y Arbitraje se nos permite el acceso a la impartición de justicia en materia laboral, misma que a través de un laudo se reconocerá la procedencia o improcedencia de las pretensiones planteadas por las partes.

En el proyecto de esta semana trabajaremos con base al contrato individual de trabajo realizado en la primera semana; ahora, bajo esa contratación simularemos una terminación laboral por mutuo acuerdo de las partes a través de la cual llevaremos ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, el convenio para efectos de aprobación y ratificación que dará por terminada la relación laboral por mutuo acuerdo.



Con el material aportado, conocerás los diversos procedimientos existentes en materia laboral, conocimiento que robustecerás con las lecturas que deberás llevar a cabo.





TRABAJO INDEPENDIENTE



ACTIVIDADES DE LA SEMANA

ACTIVIDAD	INSTRUCCIÓN	RECURSO
Lectura	Realiza la lectura de los artículos indicados en la Ley Federal del Trabajo y analiza los puntos principales del procedimiento laboral.	Legislación: Ley Federal del Trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Artículos: 685 al 899 (Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección vlex).
	A través de la presentación denominada <i>Derecho procesal del trabajo</i> , conocerás los principales procedimientos en materia laboral.	Presentación: Derecho procesal del trabajo
Sesión 	Recuerda que debes asistir a tu sesión, es importante que tomes notas. Se abordarán los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Principios procesales. • Autoridades laborales • Conflictos laborales individuales y colectivos de trabajo de naturaleza jurídica y económica. • Procedimiento originario y especial de trabajo. Lo importante es que al finalizar esta sesión identifiques los actos y etapas procesales que se desarrollan durante un juicio en materia laboral. El facilitador explicará en qué consiste la entrega del avance del Proyecto Profesional correspondiente a esta semana.	
Pregunta de discusión 	Participa en el Foro de discusión respondiendo la siguiente pregunta: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la diferencia entre el procedimiento ordinario y especial, en materia laboral? Menciona un ejemplo. 	Comparte tu respuesta.

	<p>Además, retroalimenta la participación de al menos uno de tus compañeros.</p> <p>Tu participación debe tener un mínimo de 200 palabras y un máximo de 300; ser lógica y congruente con la pregunta.</p> <p>Comparte tu respuesta a más tardar el quinto día de la semana académica.</p>	
<p>Avance del Proyecto Profesional</p> 	<p>Recuerda que en este momento debes desarrollar las actividades correspondientes a la cuarta entrega del proyecto.</p> <p>Toma como base la información que se ha revisado.</p> <p>Semana 4: Convenio de terminación de la relación laboral por mutuo acuerdo y escrito para presentación y ratificación ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>En caso de que tengas dudas, consulta al facilitador.</p>	<p>Enviar el cuarto avance.</p>
<p>Reflexión</p> 	<p>Para cerrar, es importante que reflexiones sobre tu aprendizaje de los temas revisados durante la semana. Considera las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la importancia del derecho procesal laboral? • ¿Cuándo conocerán las juntas locales de conciliación y arbitraje, y cuándo las federales? • ¿Cuáles son las principales etapas en un procedimiento ordinario y especial en materia laboral? • ¿Cuál es la finalidad de los procedimientos no contenciosos, en materia laboral? <p>Te recomendamos que registres tus reflexiones en un documento. No es necesario que lo envíes, ya que formará parte de tu análisis personal sobre tu nivel de aprovechamiento; sin embargo es prudente que las conserves pues te serán de gran utilidad al integrar el Reporte final de tu Proyecto Profesional.</p> <p>Identifica las dudas que aún tengas o los aspectos en los que quieras profundizar y escribe a tu facilitador en el Foro de dudas.</p>	

SEMANA 5

Seguridad social

INTRODUCCIÓN A LA SEMANA 5



En esta última semana abordaremos el tema de la Seguridad social, que tiene como finalidad garantizar el derecho a la salud, asistencia médica, protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar de los gobernados; se trata de un derecho Constitucional que se consagra en artículo 123 apartado A fracción XIX y apartado B fracción XI de nuestra Ley suprema, y es a su vez, un derecho fundamental contemplado a nivel internacional en tratados internacionales.

La Seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo al otorgar pensiones bajo diversas modalidades.

La Seguridad social es un derecho humano, regulado en diversos tratados y organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) entre otras.

En esta semana abordaremos la Seguridad Social a través de las diversas instituciones por parte de las cuales el Estado garantiza la seguridad social a los gobernados, a través de las cuotas aportadas por las clases trabajadoras y, en algunos supuestos, por los propios empleadores.


Te encuentras en la última semana de la materia de régimen laboral vigente, ahora ya cuentas con las herramientas y conocimientos necesarios sobre las principales temáticas en el ámbito laboral bajo las diversas modalidades como es la relación laboral entre particulares y el Estado en su calidad de patrón, que pueden ser tutelados por la colectividad por medio de los Sindicatos.








TRABAJO INDEPENDIENTE

ACTIVIDADES DE LA SEMANA

ACTIVIDAD	INSTRUCCIÓN	RECURSO
Lectura 	Da lectura a los artículos señalados de la Ley del Seguro Social. En estos artículos encontrarás las generalidades de la Seguridad social en la relación obrero patronal entre particulares.	Legislación: Ley del Seguro Social. (Vigente) <ul style="list-style-type: none"> • Artículos: 1 al 26 (Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección v-lex).
	Lee también los artículos que se mencionan sobre la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Esto te permitirá identificar las principales directrices de la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado.	Legislación: Ley del Instituto de Seguridad Social de los trabajadores del Estado. <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 1 al 31 (Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección v-lex).
	Da lectura a los artículos señalados de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Por medio de estos artículos conoceremos el tratamiento especial que se les brinda en seguridad social a los trabajadores de las fuerzas armadas mexicanas.	Legislación: Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. <ul style="list-style-type: none"> • Artículos: 1 al 20 (Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección v-lex).
	Revisa la presentación Seguridad social. Lo importante es que identifiques de qué manera el Estado garantiza acceso a la seguridad social en la relación obrero patronal en sus diversas modalidades.	Presentación: Seguridad social.
Sesión	Recuerda que debes asistir a tu sesión, es importante que tomes notas. Se abordarán los siguientes temas:	

	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto mexicano del seguro social. • Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado. • Instituto de seguridad social para las fuerzas armadas mexicanas. • Régimen obligatorio. • Régimen voluntario. <p>Lo importante es que al finalizar esta sesión identifiques las instancias de seguridad social que el estado y las empresas resguardan para los trabajadores.</p> <p>El facilitador explicará en qué consiste la entrega del avance del Proyecto Profesional correspondiente a esta semana.</p>	
<p>Pregunta de discusión</p> 	<p>Participa en el Foro de discusión respondiendo la siguiente pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las diferencias y similitudes de la seguridad social de los trabajadores, de particulares, al servicio del Estado y las Fuerzas Armadas Mexicanas? <p>Además, retroalimenta la participación de al menos uno de tus compañeros.</p> <p>Tu participación debe tener un mínimo de 200 palabras y un máximo de 300; ser lógica y congruente con la pregunta.</p> <p>Comparte tu respuesta a más tardar el quinto día de la semana académica.</p>	<p>Comparte tu respuesta.</p>
<p>Avance del Proyecto Profesional</p> 	<p>Recuerda que en este momento debes desarrollar las actividades correspondientes a la última entrega del proyecto.</p> <p>Toma como base la información que se ha revisado.</p> <p>Semana 5: Tratados internacionales que contemplan el derecho a la seguridad social.</p> <p>En caso de que tengas dudas, consulta al facilitador.</p>	<p>Enviar el proyecto final.</p>
<p>Reflexión</p>	<p>Para cerrar, es importante que reflexiones sobre tu aprendizaje de los temas revisados durante la semana. Considera las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué importancia tiene la Seguridad social para el derecho del trabajo? 	



- ¿Obligatoriedad de los patrones ante la seguridad social de los trabajadores?

Te recomendamos que registres tus reflexiones en un documento. No es necesario que lo envíes, ya que formará parte de tu análisis personal sobre tu nivel de aprovechamiento.

Identifica las dudas que aún tengas o los aspectos en los que quieras profundizar y escribe a tu facilitador en el Foro de dudas.

FUENTES DE CONSULTA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Vigente) Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección VLex.
- Ley Federal del Trabajo (vigente). Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección VLex
- Méndez C. (2014). *Derecho laboral un enfoque práctico*. México. Ed. McGraw-Hill Interamericana, 2ª ed. Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección McGraw-Hill Interamericana
- Ley federal de los trabajadores al servicio del Estado. (Vigente). Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección VLex.
- Ley del Seguro Social. (Vigente). Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección VLex.
- Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección VLex

PARA SABER MÁS

Este es un material opcional, puedes consultarlo en caso de que desees ampliar tus conocimientos sobre el tema de la semana.

- Silva, J.; Oberarzbacher, F. (2016). *Derecho individual del trabajo: nueva aproximación a la legislación y la jurisprudencia*. Tirant Lo Blanch. Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección Tirant Lo Blanch.
- Méndez, J. (2014). *Derecho laboral: un enfoque práctico*. McGraw-Hill. Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección McGraw-Hill Interamericana.
- García, A. Coello, R. (2015). *Esquemas de los procedimientos de derecho del trabajo previstos en la ley federal del trabajo*. Tirant Lo Blanch. Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, Tirant Lo Blanch.